



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52093

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Cuarentena**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Aeropuerto el Dorado**:

PERFIL:

Titulo profesional en medicina veterinaria y zootecnia o veterinaria con 0 a 24 meses de experiencia profesional en la inspección de productos agropecuarios.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las actividades de inspección, vigilancia y control de productos pecuarios de importación y la certificación de productos pecuarios de exportación en los nodos de control del aeropuerto internacional El Dorado. 2. Apoyar las actividades de inspección, vigilancia de la importación y exportación de productos pecuarios en aquellos lugares diferentes al aeropuerto El Dorado, donde se requiera la prestación del servicio, previa autorización del supervisor del contrato, todo ello conforme a los procedimientos establecidos en la materia. 3. Apoyar el diligenciamiento de los documentos de inspección y certificación en el aplicativo SISAP, para la posterior firma del personal autorizado y apoyar su organización y archivo. 4. Apoyar en la emisión de los conceptos del estatus para las importaciones y exportaciones de productos de origen pecuario, de acuerdo con las competencias del Instituto. 5. Apoyar la toma, preparación y envío de muestras a los laboratorios de diagnóstico para la identificación de plagas y enfermedades de los productos de origen agropecuario que ingresan y salen del país. 6. Apoyar en el archivo y gestión documental de la documentación generada por los trámites o servicios prestados, de acuerdo con la política de Gestión documental establecida por el Instituto. 7. Atender al público en los horarios establecidos por el ICA., 8. Cuando sea convocado, asistir a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual. 9. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 10. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con la periodicidad acordada previamente con el supervisor del contrato. 11. cumplir con las asignaciones adicionales que su supervisor le designe.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ABRIL de 2025



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52093

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

